

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

67680 VALENCIA

D./Dña. Jorge Víctor Iglesias de Baya Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado - 000378/2013 Voluntario, de la deudora concursada Stunner, S.L., con CIF n.º B46996807, con domicilio en la calle Llanteners, parcela C-6 (Pol. Ind. D'Obradors), Godella en cuyo seno se ha dictado auto de fecha dos de noviembre de dos mil dieciséis por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y al cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán inicial ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 2 de noviembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160088268-1